

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° N°009-2024-GRH/OEC-1**

**ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA UNIÓN, DE DOS DE MAYO - HUÁNUCO".**

En la ciudad de Huánuco, a los 27 días del mes de junio del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:35 horas el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°009-2024-GRH/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA UNIÓN, DE DOS DE MAYO - HUÁNUCO"; **efectúa el otorgamiento la buena pro;**

**1. SOBRE EL QUORUM**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

<b>OEC</b>	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
------------	-------------------------------------	----------------	----------	---------------------	--------------------------------

**2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>
<b>2</b>	<b>CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL, con R.U.C. N°20573233531</b>	<b>S/ 59,000.00 Exonerado del I.G.V.</b>

**3. BASE LEGAL**

**Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro**

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
**CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA**  
**RESPONSABE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ACTA DE APERTURA OFERTAS ELECTRÓNICAS, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE  
PRELACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION  
OBLIGATORIA**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°009-2024-GRH/OEC-1**

**ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA UNIÓN, DE DOS DE MAYO - HUÁNUCO".**

En la ciudad de Huánuco, a los 27 días del mes de junio del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:00 horas el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°009-2024-GRH/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA UNIÓN, DE DOS DE MAYO - HUÁNUCO"; realiza la apertura electrónica, verificación y determinación del orden de prelación:

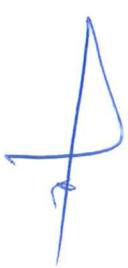
**1. SOBRE EL QUORUM**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

<b>OEC</b>	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
------------	-------------------------------------	----------------	----------	---------------------	--------------------------------

**2. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En el presente procedimiento de selección, se registraron electrónicamente a través del SEACE, los siguientes participantes:



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10225219589	TORRES BERNARDO ZENON WILFREDO	24/06/2024	Válido		24/06/2024	10225219589	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10247070961	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10422013305	VELAOCHAGA CHAVEZ RICARDO MANUEL	24/06/2024	Válido		24/06/2024	10422013305	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10469275561	ARBI CRESPO ROXANA YESLIA	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10469275561	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20392529374	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20447392837	CARPINTERIA EL DOC SCRL	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20447392837	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20487064280	🕒🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20573233531	🕒🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20602433588	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20602433588	🕒🔍🗑️

### 3. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DEL SE@CE

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores, quienes registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó que hubo **(09) participantes** registrados, de los cuales **seis (06) presentaron sus ofertas electrónicas**, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10422013305	VELAOCHAGA CHAVEZ RICARDO MANUEL	25/06/2024	18:34:22	10422013305	25/06/2024	18:35:28	Enviado	Valido		
2	10225219589	TORRES BERNARDO ZENON WILFREDO	25/06/2024	19:32:23	10225219589	25/06/2024	19:33:28	Enviado	Valido		
3	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	19:41:48	20573233531	25/06/2024	19:42:42	Enviado	Valido		
4	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	25/06/2024	23:13:42	20487064280	25/06/2024	23:14:44	Enviado	Valido		
5	10469275561	ARBI CRESPO ROXANA YESLIA	25/06/2024	18:30:47	10469275561	25/06/2024	18:31:13	Enviado	Valido		
6	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	25/06/2024	23:24:42	10247070961	25/06/2024	23:24:56	Enviado	Valido		

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

### 4. PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN

El periodo de lances de acuerdo al calendario se llevó a cabo el día 26 de junio del 2024, entre las 08:00 hasta las 11:00 horas, donde según el **REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**, generado a través del SEACE, se muestra el orden de prelación de los postores, según el siguiente detalle:

#### REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-9-2024-GRH/OEC-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA UNIÓN, DE DOS DE MAYO - HUÁNUCO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	30555
2	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	59000
3	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	69500
4	10422013305	VELAOCHAGA CHAVEZ RICARDO MANUEL	71792
5	10225219589	TORRES BERNARDO ZENON WILFREDO	89000
6	10469275561	ARBI CRESPO ROXANA YESLIA	91350

El numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD indica que (...) Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, **debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.**

En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

Teniendo en cuenta la orden de prelación y considerando la oferta de cada postor, el Órgano Encargado de Contrataciones, obtuvo como resultado el mismo que de detalla en el siguiente cuadro:

		POSTORES				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA – R.U.C. N°10247070961	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL – R.U.C. N°20573233531	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C. – R.U.C. N° 20487064280	VELAOCHAGA CHAVEZ RICARDO MANUEL – R.U.C. N° 10422013305	TORRES BERNARDO ZENON WILFREDO – R.U.C. N° 10225219589	ARBI CRESPO ROXANA YESLIA – R.U.C. N° 10469275561
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	NO CUMPLE PRESENTA ARCHIVO EN BLANCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE PRESENTA ARCHIVO EN BLANCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	NO CUMPLE PRESENTA ARCHIVO EN BLANCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE PRESENTA ARCHIVO EN BLANCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

POSTORES						
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA - R.U.C. N°10247070961	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL - R.U.C. N°20573233531	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C. - R.U.C. N° 20487064280	VELAOCHAGA CHAVEZ RICARDO MANUEL - R.U.C. N° 10422013305	TORRES BERNARDO ZENON WILFREDO - R.U.C. N° 10225219589	ARBI CRESPO ROXANA YESLIA - R.U.C. N° 10469275561
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°4)	NO CUMPLE PRESENTA ARCHIVO EN BLANCO	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>						
Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO CUMPLE PRESENTA ARCHIVO EN BLANCO	Presenta	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>RESULTADO DE LA ETAPA</b>	DESCALIFICADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## 5. RESULTADO:

- ✓ Se verifico los documentos del postor: **CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA**, con **R.U.C. N°10247070961**, quien ocupó el primer lugar según el orden de prelación, **NO HA CUMPLIDO** con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, por tanto, la oferta del postor es **DESCALIFICADA**.
- ✓ Se verifico los documentos del postor: **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL**, con **R.U.C. N°20573233531**, quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación, ha **CUMPLIDO** con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, por tanto, la oferta del postor **CALIFICA**.
- ✓ Se verifico los documentos del postor: **CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.**, con **R.U.C. N° 20487064280**, quien ocupó el tercer lugar según orden de prelación, ha **CUMPLIDO** con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, por tanto, la oferta del postor **CALIFICA**.

El numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que (...) Para otorgar la buena pro a la **oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases**, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, **de dos (2) ofertas válidas**, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección. Al respecto, en el cuadro y párrafos precedentes se demuestras la existencia de 02 ofertas VÁLIDAS.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 09:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



**CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA**  
**RESPONSABE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**